

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Terma 2(a) del programa

CX/FFV 09/15/2

Agosto de 2009

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

15ª reunión

Ciudad de México, México, 19 – 23 de octubre de 2009

CUESTIONES PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX

CUESTIONES PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EL COMITÉ EJECUTIVO

Decisiones Generales

Enmiendas al Manual de procedimiento: "Formato de las normas del Codex para productos" y "Relaciones entre los Comités del Codex sobre Productos y los Comités de Asuntos Generales"¹

1. La Comisión, en su 31ª reunión, aprobó los proyectos de enmiendas al "Formato de las normas del Codex para productos" y a las "Relaciones entre los Comités del Codex sobre Productos y los Comités de Asuntos Generales". Las enmiendas a estas secciones se han incluido en la 18ª edición del Manual de Procedimiento.

2. Se invita al Comité a tomar en cuenta estas enmiendas, en particular a las secciones sobre aditivos alimentarios y contaminantes, cuando se considere la Propuesta de Modelo General para las normas del Codex sobre frutas y hortalizas fresca bajo el Tema 5(a) del programa.

Enmiendas a las normas y textos afines del Codex: enmiendas a la sección sobre contaminantes de ciertas normas de productos²

3. El Comité Ejecutivo, en su 62ª reunión, convino en que las normas relativas a productos de origen vegetal no deberían hacer referencia a medicamentos veterinarios y acordó recomendar a la Comisión que eliminara la referencia a "medicamentos veterinarios" en la sección sobre contaminantes de las normas del Codex sobre frutas y hortalizas elaboradas y en los proyectos de Norma para las confituras, jaleas y mermeladas y de Norma para determinadas hortalizas en conserva, presentados a la Comisión para su aprobación definitiva.

4. La Comisión, en su 32ª reunión, aprobó esta recomendación y acordó que la Secretaría sustituyera las disposiciones sobre contaminantes (incluidos los plaguicidas) con la disposición estándar que figuraba en el Manual de Procedimiento en aras de la coherencia en todas las normas del Codex y remitiera la cuestión al comité interesado cuando se plantearan cuestiones técnicas concretas que hicieran precisos cambios de carácter sustantivo en la sección sobre contaminantes.

¹ ALINORM 08/31/REP, párrs. 13-18

² ALINORM 09/32/3, párr. 71; ALINORM 09/32/REP, párr. 112

Decisiones relativas a los trabajos del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas

Proyecto y anteproyecto de normas

Tomate y manzanas

5. La Comisión, en su 31ª reunión, adoptó el proyecto de norma para el tomate en el trámite 8 y el anteproyecto de norma para las manzanas en el trámite 5³.

6. El Comité Ejecutivo, en su 62ª reunión, nota de que el proyecto de Norma para las manzanas había sido objeto de examen desde 1999 y que se habían producido importantes retrasos antes de su adopción en el trámite 5 por la Comisión en su 31º período de sesiones. Un miembro señaló que a causa de los problemas relacionados con cuestiones de calidad en las normas para productos se retrasaba a menudo la finalización de las normas y que este asunto debía examinarse desde una perspectiva general. El Comité convino en alentar al Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas a finalizar la norma en su siguiente reunión (2009), conforme a la fecha establecida anteriormente.⁴

Yuca (mandioca) amarga⁵

7. La Comisión, en su 31ª reunión, decidió devolver la sección sobre etiquetado al trámite 6 para que se presentaran nuevas observaciones, en particular sobre las instrucciones de preparación, que deberán examinarse durante la 15ª reunión del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (2009) y ratificarse en la 38ª reunión del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (2010), así como retener las demás secciones en el trámite 8, con miras a la aprobación de la Norma por la Comisión en 2010. La Comisión recordó su decisión anterior en relación con la posible fusión de las normas para la yuca amarga y la yuca dulce una vez finalizado el actual proyecto de Norma.

Propuestas de elaboración de nuevas normas y de suspensión de trabajos

Aguacate, chile y tomate de árbol⁶

8. La Comisión, en su 31ª reunión, aprobó la elaboración de normas para el chile fresco y tomate de árbol y la revisión de la Norma para el Aguacate.

9. Con respecto a la propuesta para un nuevo trabajo sobre el chile fresco, la Comisión observó que debía evitarse la duplicación de trabajos respecto de disposiciones para las que ya existían normas internacionales, como el grado de picantes. Se indicó que esa disposición en particular se incluía como referencia al trabajo ya hecho por las organizaciones internacionales pertinentes y que la norma abordaría los demás aspectos relativos a la calidad del producto que fuesen importantes para garantizar la aplicación de prácticas de comercio justo para dicho producto.

Durián⁷

10. La 61ª reunión del Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión devolviera la propuesta de nuevo trabajo sobre el durián al Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas con la petición de que volviera a examinar la justificación para el nuevo trabajo de conformidad con los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos aplicables a los productos*, especialmente en lo que atañe a los posibles obstáculos para el comercio. Asimismo el Comité recomendó que la Comisión remitiera este asunto al Comité Coordinador para Asia (CCASIA) para solicitar su asesoramiento, y en particular para que considerara si era apropiado elaborar una norma regional.

11. En la 31ª reunión de la Comisión, la Delegación de Tailandia señaló que estaba aumentando sistemáticamente el comercio internacional del durián y que, en consecuencia, debería contemplarse el establecimiento de una norma mundial para este producto. La Delegación reconoció la carga actual de trabajo del Comité Coordinador para Asia y pidió que se remitiera de nuevo al Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas la cuestión de la normalización del durián a nivel internacional para su examen ulterior. La Comisión expresó su acuerdo con la propuesta.

³ ALINORM 08/31/REP, párrs. 21 y 65

⁴ ALINORM 09/32/3, párr. 33

⁵ ALINORM 08/31/REP, párrs 37-39

⁶ ALINORM 08/31/REP, párrs 92 y 104

⁷ ALINORM 08/31/3A, párr. 100; ALINORM 08/31/REP, párr. 103

12. Se invita al Comité a volver a examinar la propuesta de nuevo trabajo sobre el durián bajo el Tema 6 del programa.

Directrices del Codex para la Inspección y Certificación de las Frutas y Hortalizas Frescas para su Conformidad con las Normas de Calidad⁸

13. La 31ª reunión de la Comisión aprobó la suspensión del trabajo sobre el proyecto de Directrices del Codex para la Inspección y Certificación de las Frutas y Hortalizas Frescas para su Conformidad con las Normas de Calidad.

Granada⁹

14. La 32ª reunión de la Comisión observó que el nuevo trabajo sobre la granada se había propuesto inicialmente como norma mundial en la 14ª reunión del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV); sin embargo, a causa de la presentación tardía de la propuesta dicho Comité no había convenido en iniciar un nuevo trabajo sobre este producto y había observado que la propuesta podía presentarse al Comité Coordinador para el Cercano Oriente (CCNEA), por más que en otras regiones también existiera una producción importante de granadas. La Comisión observó también que en su examen crítico el Comité Ejecutivo no había podido acordar si la elaboración de una norma para la granada debía emprenderse con carácter regional o internacional, aunque había convenido en que no había impedimentos para iniciar el trabajo en el CCNEA, y había remitido este asunto a la Comisión para que adoptara una decisión definitiva.

15. Después de algunos debates, reconociendo el fuerte interés de muchos miembros por elaborar una norma mundial para la granada y observando que en su examen crítico el Comité Ejecutivo no había indicado deficiencias en el documento de proyecto, la Comisión convino en remitir esta propuesta al CCFFV para su examen como nuevo trabajo. Además, la Comisión acordó proceder de la siguiente forma para no provocar retrasos excesivos en la elaboración de la norma, fuera esta regional o mundial:

- Si el CCFFV asignaba una alta prioridad a esta propuesta, sería posible iniciar la elaboración del texto en un grupo de trabajo electrónico en espera de que la Comisión la aprobara oficialmente como nuevo trabajo.
- En caso de que el CCFFV no considerara posible iniciar el trabajo en el Comité en un futuro próximo, la Comisión en su 33.º período de sesiones (julio de 2010) lo asignaría como norma regional al CCNEA, cuya próxima reunión estaba programada para enero de 2011.

16. Se invita al Comité a considerar si puede asignar una alta prioridad a la propuesta de nuevo trabajo sobre la granada bajo el Tema 6 del programa.

⁸ ALINORM 08/31/REP, párr. 109

⁹ ALINORM 09/32/REP, párrs 115-119